

Política Presupuestaria Sectorial

Política de la Jurisdicción

El Gobernador es el Jefe de la Administración de la Provincia y tiene atribuciones y deberes establecidos en la Constitución de la Provincia del Neuquén.

SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION

Compete a la Secretaría de Estado General de la Gobernación asistir al Señor Gobernador de la Provincia a los efectos de facilitar el desempeño de su gestión, interviniendo en todo lo concerniente al procedimiento administrativo interno y, entre otras, también las siguientes:

- Entender en la organización y desarrollo de todas las acciones que demande la gestión del gobernador de la Provincia.
- Ejercer la Secretaría Técnica del Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE), y conducir su gestión.
- Asistir al Poder Ejecutivo en sus relaciones ante organismos públicos nacionales y otras organizaciones públicas o privadas.
- Atender el despacho diario del gobernador, controlando y llevando a su resolución y firma los asuntos entrados.
- Entender en la organización e implementación de las actividades de ceremonial, protocolo y relaciones públicas del gobernador.
- Organizar el funcionamiento de la Secretaría Privada del gobernador.
- Organizar y supervisar el funcionamiento de la Mesa General de Entradas y Salidas, Despacho, Registro de Expedientes y Archivo General.
- Ejercer el control sobre mayordomía y personal de servicio de la Gobernación.
- Organizar la Sala de Situación de la Casa de Gobierno y atender las residencias oficiales.
- Supervisar el funcionamiento de la Casa del Neuquén en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Entender en el funcionamiento de la Junta de Disciplina.
- Organizar el registro de leyes, decretos y resoluciones ministeriales.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1 CONDUCCION SUPERIOR	821.836,00
ACE	2 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	17.557.984,00
PRG	21 ATENCION A LA COMUNIDAD	4.249.242,00
PRG	22 PROGRAMA DE PROMOCION A INICIATIVAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	1.019.022,00
PRG	23 REPRESENTACION DEL GOBERNADOR EN CAPITAL FEDERAL Y CASA DEL NEUQUEN	1.211.475,00
PRG	24 DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO	2.229.747,00
PRG	25 ASISTENCIA CEREMONIALES Y PROTOCOLOLARES	1.345.755,00
PRG	26 PUBLICIDAD DE ACTOS DE GOBIERNO- BOLETIN OFICIAL	651.214,00
PRG	27 LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ACTOS PUBLICOS	331.514,00
PRG	28 PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL	3.557.815,00
PRG	29 PROYECTOS DE ASISTENCIA TECNICA CON ORGANISMOS NACIONALES	88.389,00
NAP	90 CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO	3.140.000,00
NAP	91 APORTE AL I.A.D.E.P.	7.000.000,00
NAP	92 ADQUISICION DE BIENES PREEXISTENTES	30.000,00
Total:		43.233.993,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	17.180.698,00
2 BIENES DE CONSUMO	2.268.541,00
3 SERVICIOS	7.110.308,00
4 GASTOS SIN DISCRIMINAR	100.000,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	2.118.434,00
7 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	3.330.000,00
10 TERRENOS	30.000,00

14 APORTES DE CAPITAL	3.000.000,00
15 PRESTAMOS	7.013.427,00
21 BIENES DE CAPITAL	1.082.585,00
<i>Total:</i>	43.233.993,00

☼ **Actividad Central**

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION**

Memoria Descriptiva:

Comprende todos los actos y acciones necesarios para llevar a cabo las políticas fijadas en el plan de gobierno y todas aquellas tareas de asistencia al Gobernador de la Provincia a los efectos de facilitar el desempeño de su gestión.

Objetivo:

Fijar la política provincial de acuerdo a la estrategia y acciones mas apropiadas para su logro e implementarla a través de los distintos Ministerios conforme a la ley 2487.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	721.836,00
4 GASTOS SIN DISCRIMINAR	100.000,00
Total:	821.836,00

☼ **Actividad Central**

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

Realizar la gestión destinada a proveer los bienes y servicios necesarios a la Secretaría de Estado General de la Gobernación para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la normativa de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141.

Objetivo:

Coordinar y fiscalizar la planificación y ejecución de la gestión contable, financiera y patrimonial de la Secretaría de Estado General de la Gobernación, con los responsables de los distintos programas para la asignación, distribución y aplicación de los recursos asignados a cada uno de ellos.

Todas las acciones están ajustadas a lo establecido en la Ley N° 2141 de Administración Financiera y Control tendiente a garantizar la provisión de bienes y servicios, ajustados a los principios generales que la misma establece -legalidad de los actos y procedimientos -registro contable, resguardo del interés fiscal, economía, eficiencia y eficacia de la gestión.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	10.717.506,00
2 BIENES DE CONSUMO	1.581.286,00
3 SERVICIOS	3.400.000,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	1.059.192,00
21 BIENES DE CAPITAL	800.000,00
Total:	17.557.984,00

☼ **Programa**

Denominación: **ATENCION A LA COMUNIDAD**

Código: **21 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION**

Memoria Descriptiva:

Atención a la población e instituciones de la provincia que necesitan apoyo económico para paliar situaciones de emergencia, propiciando con ello subsanar problemas sociales a personas de escasos recursos económicos y a instituciones de bien público que presten servicios de asistencia a la comunidad, mediante aportes económicos no reintegrables.

Objetivo:

Proteger y ayudar a personas carenciadas brindándoles ayuda económica, alimentaria y asistencial y subsidiar a instituciones y agrupaciones que prestan servicios a la comunidad.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A GRUPOS DE PERSONAS DE ESCASOS RECUR.	AGRUPACIONES	25
AMPLIACION DE ESCUELAS	EDIFICIO	5
ASISTENCIA A ENTIDADES NACIONALES	ENTES	2
ASISTENCIA A ENTIDADES PRIVADAS	ENTES	20
ASISTENCIA A ENTIDADES RECONOCIDAS	ENTES	30
ENTES COMUNALES	ENTES	35
ATENCION DE ESCUELAS	ESTABLECIMIENTO	10
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO	12
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION	28
ASISTENCIA A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA	24
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA	15

Desagregación de la Categoría Programática

SUB	1	ATENCION A ASOCIACIONES INTERMEDIAS CON PERSONERIA JURIDICA	SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION	350.000,00
SUB	2	ATENCION A PERSONAS FISICAS Y OTRAS ASOCIACIONES	SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION	200.000,00
SUB	3	ATENCION DIRECTA A LA POBLACION	SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION	3.699.242,00
Total:				4.249.242,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	969.242,00
7	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	3.280.000,00
Total:		4.249.242,00

*** Subprograma**

Denominación: **ATENCION A ASOCIACIONES INTERMEDIAS CON PERSONERIA JURIDICA**

Código: **21 1 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION**

Memoria Descriptiva:

Otorgamiento de subsidios a instituciones de bien público en situación de emergencia sin los cuales se resiente su accionar comunitario.

Objetivo:

Apoyo económico a instituciones de bien público, con personería jurídica que demuestren en su accionar un interés comunitario.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A ENTIDADES RECONOCIDAS	ENTES	30
------------------------------------	-------	----

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	170.000,00
7 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	180.000,00
<i>Total:</i>	350.000,00

*** Subprograma**

Denominación: **ATENCION A PERSONAS FISICAS Y OTRAS ASOCIACIONES**

Código: **21 2 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION**

Memoria Descriptiva:

- Otorgamiento de subsidios a personas carenciadas y a agrupaciones o grupos de personas organizadas temporariamente en forma no institucional que demuestren en su accionar un interés comunitario.

- Dar respuestas adecuadas y oportunas a la demanda que en forma permanente surge en toda sociedad en cuanto a la atención de situaciones afligentes, mejoramiento de condiciones de vida de extrema precariedad, asistencia directa ante emergencias socioeconómicas generadoras de riesgo para familias, individuos e instituciones así como también apoyo económico, aportes puntuales e incentivos para el desarrollo productivo.

Objetivo:

Apoyo económico a personas carenciadas y agrupaciones o grupos de personas que demuestren en su accionar un interés comunitario, incluyendo en este subprograma el otorgamiento de becas a estudiantes de escasos recursos.

Asimismo, brindar contención económica a los sectores sociales más resentidos por la acuciante situación socioeconómico nacional.

Metas de la Categoría Programática

ASISTENCIA A GRUPOS DE PERSONAS DE ESCASOS RECUR.	AGRUPACIONES	10
ASISTENCIA A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA	24

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	100.000,00
7 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	100.000,00
<i>Total:</i>	200.000,00

*** Subprograma**

Denominación: **ATENCION DIRECTA A LA POBLACION**

Código: **21 3 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION**

Memoria Descriptiva:

La intención es fortalecer el accionar comunitario, emprendido, garantizando un mecanismo ágil que permita una rápida implementación administrativa de los objetivos propuestos, a efectos de contemplar las diversas necesidades mediante aportes directos a individuos o grupos familiares en situaciones de riesgo, instituciones de bien público, organismos no gubernamentales, municipios, comisiones de fomentos, entidades intermedias, Cooperativas y grupos precooperativos, comunidades indígenas, religiosas, etc.

Objetivo:

Dar respuestas ágiles y puntuales en procura del bienestar de quienes padecen escenarios afligentes, condiciones de vida de extrema precariedad o se ven alcanzados por emergencias socioeconómicas de

envergadura, generadora de riego tanto para sus familias como para la comunidad toda y sus instituciones, como así también apoyos económicos ante requerimientos básicos para el impulso de pequeñas actividades productivas y su desarrollo, y el mejoramiento de las condiciones de vida.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ASISTENCIA A GRUPOS DE PERSONAS DE ESCASOS RECUR.	AGRUPACIONES	15
AMPLIACION DE ESCUELAS	EDIFICIO	5
ASISTENCIA A ENTIDADES NACIONALES	ENTES	2
ASISTENCIA A ENTIDADES PRIVADAS	ENTES	20
ENTES COMUNALES	ENTES	35
ATENCION DE ESCUELAS	ESTABLECIMIENTO	10
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO	12
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION	28
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA	15

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		699.242,00
7 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL		3.000.000,00
	Total:	3.699.242,00

☼ Programa

Denominación: **PROGRAMA DE PROMOCION A INICIATIVAS CULTURALES Y DEPORTIVAS**

Código: **22 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION**

Memoria Descriptiva:

El programa pretende generar un doble impacto en el ámbito cultural y deportivo, ya que, por un lado, estará destinado a sectores urbanos y suburbanos de las localidades y ciudades de la provincia, y por otro lado, tiende a mejorar la competitividad en las áreas señaladas, de manera de diversificar la oferta de servicios en la provincia de Neuquén.

Objetivo:

- Fomentar en niños y jóvenes prácticas deportivas y culturales, como forma de contención social.
- Sentar las bases para el desarrollo de equipos competitivos en las áreas señaladas en el punto anterior de manera que trasciendan a nivel nacional.
- Promocionar el deporte en la Provincia.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
EVENTOS CULTURALES	EVENTO	15
EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO	15

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1 PERSONAL		1.019.022,00
	Total:	1.019.022,00

☼ Programa

Denominación: **REPRESENTACION DEL GOBERNADOR EN CAPITAL FEDERAL Y CASA DEL NEUQUEN**

Código: **23 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE CASA DEL NEUQUEN**

Memoria Descriptiva:

Brindar apoyo logístico al Señor Gobernador y funcionarios en lo que hace a la tarea en Capital

Federal.

Promover el turismo, las inversiones y hacer conocer las riquezas de la Provincia.

Asistencia a la población de escasos recursos y pacientes derivados por la Provincia.

Representar al Gobierno Provincial en Capital Federal frente a instituciones, organismos nacionales, internacionales, en el cual el Estado Provincial sea partícipe para el bien económico y social.

Objetivo:

- Representar a la Provincia en todas sus formas en Capital Federal.
- Representar al Sr. Gobernador en nombre de la Provincia de Neuquén.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ASISTENCIA A PERSONAS Y ENTIDADES PRIVADAS	PERSONA	3.400
ASISTENCIA Y ATENCION A FUNCIONARIOS	PERSONA	600

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1 PERSONAL		731.475,00
2 BIENES DE CONSUMO		100.000,00
3 SERVICIOS		350.000,00
21 BIENES DE CAPITAL		30.000,00
	Total:	1.211.475,00

✻ **Programa**

Denominación: **DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO**

Código: **24 0 0**

U.O.Ejecutora: **FISCALIA DE ESTADO**

Memoria Descriptiva:

Defender los intereses del Estado Provincial.-

Objetivo:

Resolver los problemas de litigios en los que se ve afectado el Estado Provincial.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIAS	12.000

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1 PERSONAL		1.199.747,00
2 BIENES DE CONSUMO		80.000,00
3 SERVICIOS		900.000,00
21 BIENES DE CAPITAL		50.000,00
	Total:	2.229.747,00

✻ **Programa**

Denominación: **ASISTENCIA CEREMONIALES Y PROTOCOLARES**

Código: **25 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO**

Memoria Descriptiva:

Prestar asistencia al Señor Gobernador en las ceremonias oficiales, viajes y otras actividades.

Articular cortesías y atenciones que correspondan al orden oficial y social.

Coordinar las actividades protocolares Ministeriales y de las Secretarías de Estado en las que

participe el Señor Gobernador o sea requerida la colaboración específicamente.

Objetivo:

Prestar asistencia y colaboración a través de su especialidad para el óptimo desarrollo de las ceremonias oficiales o eventos en los que sea requerida la colaboración específicamente.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES	EVENTO	90

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1 PERSONAL		440.755,00
2 BIENES DE CONSUMO		85.000,00
3 SERVICIOS		800.000,00
21 BIENES DE CAPITAL		20.000,00
Total:		1.345.755,00

☼ **Programa**

Denominación: **PUBLICIDAD DE ACTOS DE GOBIERNO- BOLETIN OFICIAL**

Código: **26 0 0**

U.O.Ejecutora: **BOLETIN OFICIAL**

Memoria Descriptiva:

Efectuar la publicación de actos y/o documentos públicos y privados, utilizando medios y programas acordes a la nueva tecnología, cuya difusión resulta de interés provincial, emanados del Poder Ejecutivo Nacional, Gobierno, Municipalidades, Comisiones de Fomento, Dependencias Descentralizadas e Instituciones o personas del derecho privado; edictos, cédulas, citaciones, emplazamiento, aviso de remates judiciales y toda otra publicación ordenada judicialmente. Publicar estatutos, balances, contratos, convocatorias, avisos y en general todos los actos por orden de la Ley o de la Justicia correspondientes al comercio, la industria y entidades civiles. Resguardo y ordenamiento de la documentación originada en la Secretaría de Estado General de la Gobernación, enviada para su archivo definitivo o transitorio y/o posterior envió al Sistema Provincial de Archivo Histórico.

Objetivo:

Efectuar la publicación semanal del Boletín Oficial e impresiones requeridas por entidades civiles u otras dependencias del Estado Provincial.
Digitalización de toda la documentación archivada para el resguardo de sus originales.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
EDICION DEL BOLETIN OFICIAL	IMPRESIONES	52
DIGITALIZACION DE EXPEDIENTES	UNIDAD	20.000

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1 PERSONAL		256.214,00
2 BIENES DE CONSUMO		300.000,00
3 SERVICIOS		60.000,00
21 BIENES DE CAPITAL		35.000,00
Total:		651.214,00

☼ **Programa**

Denominación: **LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ACTOS PUBLICOS**

Código: 27 0 0

U.O.Ejecutora: ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO

Memoria Descriptiva:

Intervenir en actos o contratos de cualquier naturaleza que el Estado sea parte. Certificar sobre legalidad de títulos y/o documentos públicos. Certificar firmas. Protocolizar decretos e instrumentos públicos y privados. Realizar escrituraciones traslativas de dominio para el caso de viviendas otorgadas por el Estado Provincial.

Objetivo:

Dar fe pública e instrumentar los actos notariales en los cuales el Estado Provincial es parte.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
REALIZACION DE PROTOCOLIZACIONES	PROTOCOLIZACION	400
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1 PERSONAL		241.514,00
2 BIENES DE CONSUMO		10.000,00
3 SERVICIOS		60.000,00
21 BIENES DE CAPITAL		20.000,00
	Total:	331.514,00

☼ Programa

Denominación: PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL

Código: 28 0 0

U.O.Ejecutora: DIRECCION PROVINCIAL DE COPADE

Memoria Descriptiva:

El Consejo de Planificación elabora, dirige, actualiza y coordina el planeamiento general de la Provincia en cuanto a la promoción económico social y necesidades de obras de infraestructura y de interés general, asesorando al Poder Ejecutivo sobre la planificación del desarrollo y factibilidad de realización de obras y proyectos y supervisando el cumplimiento de la ejecución según el orden de prioridad establecido en los planes de gobierno. Dar impulso a los agentes económicos en la capacitación e implementación de nuevas técnicas para lograr mejoras competitivas, sustentables y diferenciales en la producción de bienes y servicios. Busca producir un mayor crecimiento y desarrollo de la economía Provincial, asistiendo a los productores, empresarios y emprendedores en formaciones y capacitaciones técnicas.

Objetivo:

Elaborar la programación integral del desarrollo económico social de la Provincia. Analizar la evolución económico social de la Provincia en función de los objetivos que determina el Poder Ejecutivo. Elaborar y analizar proyectos especiales, regionales o sectoriales que sean compatibles con el programa de desarrollo provincial. Coordinar, analizar y evaluar todos los proyectos de asistencia financiera y técnica que se proponga la Provincia. Analizar y evaluar los planes de inversión de los organismos nacionales en cuanto se relacionen con la Provincia. Coordinar, analizar y evaluar los planes de inversión y fuentes de financiamiento de todos los sectores de la administración pública provincial. Lograr un desarrollo de la economía provincial con crecimiento sostenido y diferenciado de las demás regiones económicas del País. Capacitar y formar a los agentes económicos que impulsan la economía Provincial.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
REALIZ. CURSOS DE CAPACITACION P/DISTINTAS LOCALID	CURSO	5

REALIZACION DE CURSOS - TALLER	CURSO	10
EVALUAR PROYECTOS PRESENTADOS	PROYECTO	60

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	1.852.629,00
2 BIENES DE CONSUMO	105.186,00
3 SERVICIOS	1.500.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	100.000,00
Total:	3.557.815,00

☀ **Programa**

Denominación: **PROYECTOS DE ASISTENCIA TECNICA CON ORGANISMOS NACIONALES**

Código: **29 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE COPADE**

Memoria Descriptiva:

Conforme los distintos convenios celebrados entre el Consejo Federal de Inversiones C.F.I. y los distintos Entes Nacionales, se intenta Contribuir a la Promoción del Desarrollo de la Provincia, con miras a lograr condiciones de Bienestar Social, orientando las inversiones Públicas y Privadas, con el objeto de mejorar el entorno empresarial de las distintas regiones, poniendo a disposición de la Provincia todas las herramientas disponibles.

Objetivo:

El objetivo, es de beneficiar las personas físicas y las de existencia ideal, públicas o privadas, debidamente constituidas y habilitadas conforme con las leyes nacionales, que desarrollen actividades productivas, científicas, tecnológicas o financieras, con domicilio legal en el territorio de la provincia del Neuquén.

Metas de la Categoría Programática

PROYECTOS ASISTIDOS	PROYECTO	65
---------------------	----------	----

Desagregación de la Categoría Programática

AES	1	CONVENIO C.F.I. - FUNCIONAMIENTO U.O.P.	DIRECCION PROVINCIAL DE COPADE	6.000,00
SUB	1	CONVENIO SECRETARIA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DIRECCION PROVINCIAL DE COPADE	68.962,00
SUB	2	PROMOCION Y FOMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA - LEY 23877	DIRECCION PROVINCIAL DE COPADE	13.427,00
Total:				88.389,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	7.069,00
3 SERVICIOS	40.308,00
15 PRESTAMOS	13.427,00
21 BIENES DE CAPITAL	27.585,00
Total:	88.389,00

★ **Actividad Específica**

Denominación: **CONVENIO C.F.I. - FUNCIONAMIENTO U.O.P.**

Código: **29 0 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE COPADE**

Memoria Descriptiva:

Conforme los distintos convenios celebrados entre el Consejo Federal de Inversiones C.F.I. y las distintas Provincias, se establecen estas unidades operativas que tienden a cumplir con un rol indudablemente estratégico.

Objetivo:

Es objetivo del C.F.I. que la administración de las UOP sean descentralizadas, con control centralizado en el organismo. A tal efecto se confeccionan presupuestos para su funcionamiento y se les remiten fondos a fin solventar los gastos administrativos de las distintas unidades.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
2 BIENES DE CONSUMO		5.000,00
3 SERVICIOS		1.000,00
	Total:	6.000,00

*** Subprograma**

Denominación: **CONVENIO SECRETARIA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA**

Código: **29 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE COPADE**

Memoria Descriptiva:

La intención esencial de este Proyecto es, basándose en el modelo de desarrollo provincial, aprovechar la infraestructura disponible y formar recursos humanos de excelencia como una inversión a mediano y largo plazo, para agregar valor a los recursos provinciales, a través de la innovación y el desarrollo tecnológico. Para cumplir con este objetivo se han delineado en esta primera etapa dos acciones fundamentales.

La Acción I consiste básicamente en fortalecer el área de Ciencia y Tecnología Provincial que en los últimos años se ha debilitado debido a la falta de concientización respecto a la importancia que tiene el sector en el Desarrollo Provincial. El cambio del escenario político y económico nacional exige reconsiderar y fortalecer políticas de estado que promuevan la innovación tecnológica. Sólo de esta manera podremos incorporar tecnología propia al sistema productivo que nos permita ser competitivos. La Acción II consiste en la creación del Centro Regional de Innovación Tecnológica. La misión del Centro será contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de la incorporación de innovaciones y aplicaciones tecnológicas, velando por los valores y principios humanos y preservando el medio ambiente.

Objetivo:

El objetivo del subsidio destinado a la ejecución del proyecto denominado Proyecto de Fortalecimiento Institucional Provincia del Neuquen (Acción I: Fortalecimiento Institucional del Departamento de Ciencia, Tecnología y Cooperación Internacional. Acción II: Creación del Centro Regional de Innovación Tecnológica), aprobado mediante Resolución N° 187 del 17 de octubre del 2002, esta compuesto por la siguientes Etapas y actividades:

ACCION I

1. Fortalecer integralmente el Departamento de Ciencia, Tecnología y Cooperación Internacional, recuperando su identidad, a los efectos de lograr un desempeño eficaz en sus funciones.
2. Incorporar un nuevo modelo metodológico y normativo para cumplir con los objetivos del área.
3. Conformar un equipo de trabajo identificado con el área y consustanciado con su problemática, enriquecido personal y profesionalmente a través de la capacitación.
4. Incorporar el equipamiento mínimo indispensable para organizar el área.
5. Organizar y mantener actualizada una Base de Datos Regional con el objeto de establecer una interacción permanente y articulada entre el Estado y las Organizaciones dedicadas a la Investigación y Desarrollo

ACCION II

1. Transferencia de tecnología al sistema productivo regional, vinculando las necesidades tecnológicas de las empresas con el recurso humano altamente capacitado.-

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
PROYECTOS ASISTIDOS	PROYECTO	20

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
2 BIENES DE CONSUMO		2.069,00
3 SERVICIOS		39.308,00
21 BIENES DE CAPITAL		27.585,00
	Total:	68.962,00

* Subprograma

Denominación: **PROMOCION Y FOMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA - LEY 23877**

Código: **29 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE COPADE**

Memoria Descriptiva:

La Ley Nacional 23.877 de PROMOCION Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA tiene por objeto mejorar la actividad productiva y comercial, a través de la promoción y fomento de la investigación y desarrollo, la transmisión de tecnología, la asistencia técnica y todos aquellos hechos innovadores que redunden en lograr un mayor bienestar del pueblo y la grandeza de la Nación, jerarquizando socialmente la tarea del científico, del tecnólogo y del empresario innovador.

Objetivo:

El objetivo de la ley 23.877 de PROMOCION Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, es de beneficiar las personas físicas y las de existencia ideal, públicas o privadas, debidamente constituidas y habilitadas conforme con las leyes nacionales, que desarrollen actividades productivas, científicas, tecnológicas o financieras, con domicilio legal en el territorio argentino y que adhieran voluntariamente a las obligaciones y derechos que emanan de esta ley.

Asistiendo proyectos de las

siguientes características:

- . Proyectos de Desarrollo Tecnológico
- . Proyectos de Modernización Tecnológica
- . Servicios Tecnológicos
- . Proyectos de Capacitación y Asistencia Técnica

Temáticas posibles relacionadas con la agro industria:

- Producción de alimentos con bajo nivel de contaminación.
- Desarrollo de tecnologías que incrementen la productividad agropecuaria sustentable.
- Desarrollo tecnologías que mejoren la organización planificación y control de la producción ganadera.

Temáticas posibles relacionadas con el turismo y el medio ambiente:

- Desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación asociadas a la promoción y comercialización de destinos y servicios turísticos.
- Desarrollo de software para las gestiones hoteleras.
- Desarrollo de tecnologías para el tratamiento de residuos sólidos y efluentes líquidos.
- Desarrollo tecnológico de energía renovables y no renovables.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
PROYECTOS ASISTIDOS	PROYECTO	45

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
15 PRESTAMOS		13.427,00

Total:

13.427,00

✻ **No Aplicable a Programas**

Denominación: **CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO**

Código: **90 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION**

Memoria Descriptiva:

Esta Sociedad del Estado, dependiente de la secretaría de Estado General de la Gobernación, tiene bajo su control cuatro organismos de variado nivel: el primero es el Estadio Ruca Ché, el segundo el centro de Alto Rendimiento aplicado a la rehabilitación Termal en mediana altura, denominado CEARART, ubicado en Caviahue, el tercero es el Mini Gimnasio de Valentina Sur y el cuarto el Albergue Provincial. Ecydense se encarga de mantener los cuatro edificios, pero además, de tratar que los gastos que demanden los mismos puedan autosatisfacerse, mediante la prestación de los mismos conforme la firma de convenios con otras instituciones del Estado o privadas; el alquiler del Estadio Ruca Ché o la Prestación de servicios que tiene el CEARART. A su vez los mismos cumplen con el rol social que le compete al Estado, ya sea en la atención de la salud, seguridad, la educación y el bienestar social.

Objetivo:

El Estadio Ruca Ché como el Mini Gimnasio de Colonia Valentina Sur son utilizados por establecimientos escolares para las clases de Educación Física, pero también, por la Policía Provincial para las actividades propias de la comunidad barrial. En tanto que gran parte de la población de Caviahue utiliza el CEARART para cumplimentar los tratamientos médicos de Kinesiología, ya sea con el personal adecuado o con las modernas máquinas de recuperación muscular y óseo-articular propiedad de Ecydense. Incrementar la utilización del CEARART mediante la firma de convenios con clubes afiliados a la Asociación de Fútbol Argentino, y con federaciones provinciales. Mejorar su adecuación al alto rendimiento deportivo para que lo aprovechen los deportistas locales y regionales. Aprovechar el Estadio Ruca Ché para la presentación de actividades artísticas, culturales y deportivas de gran convocatoria.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	90.000,00
7 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	50.000,00
14 APORTES DE CAPITAL	3.000.000,00
Total:	3.140.000,00

✻ **No Aplicable a Programas**

Denominación: **APORTE AL I.A.D.E.P.**

Código: **91 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION**

Memoria Descriptiva:

La Ley 2247 de creación del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) prevé la afectación del 3% del producido de las regalías petrolíferas y gasíferas para financiar los proyectos encuadrados en las actividades, sectores económicos y en las zonas geográficas declaradas promocionables o elegibles en el Marco General de Desarrollo Productivo para el año en curso.

Objetivo:

Otorgar asistencia financiera a aquellos proyectos de inversión de sectores productivos que cuenten con ventajas naturales competitivas (Aprovechamiento de materia prima, mano de obra del lugar, etc.). También podrá prestar asistencia a obras de infraestructura que ejecute o promueva el Estado Provincial, o bien tenga participación por cualquier modalidad legalmente procedente o a través de cualquiera de sus organismos, entidades o empresas.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

15 PRESTAMOS

7.000.000,00

Total:

7.000.000,00

✻ **No Aplicable a Programas**

Denominación: **ADQUISICION DE BIENES PREEXISTENTES**

Código: **92 0 0**

U.O.Ejecutora: **SECRETARIA DE ESTADO GENERAL DE LA GOBERNACION**

Memoria Descriptiva:

Adquisición de lotes para la regularización de viviendas institucionales que se encuentran dentro de los ejidos municipales de las Lajas, Zapala, Chos Malal y San Martín de los Andes.

Objetivo:

Regularización de lotes de distintas viviendas institucionales.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

10 TERRENOS

30.000,00

Total:

30.000,00